

ANUNCIO DE LAS MINISTRAS TRINIDAD JIMÉNEZ Y BIBIANA AÍDO

La píldora del día después se venderá en farmacias sin receta

Esta decisión se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que "en breve" estará ultimada y será enviada al Consejo Interterritorial del SNS para su aprobación definitiva

Redacción. Madrid

El Ministerio de Sanidad y Política Social ha autorizado la venta de la píldora del día después en las farmacias sin necesidad de receta médica y a cualquier persona sin límite de edad, ha anunciado la titular del ramo, Trinidad Jiménez, en rueda de prensa conjunta con la ministra de Igualdad, Bibiana Aído.



La ministra de Sanidad anuncia que la píldora del día después se venderá sin receta en las farmacias.

Jiménez ha señalado que esta medida, cuyo fin es "evitar los embarazos no deseados", será efectiva dentro de tres meses, e insistió en que el Gobierno no quiere que sea "un método anticonceptivo más", pero sí que pretende facilitar el acceso a esta píldora para "situaciones de emergencia". En cualquier caso, ha negado que se trate de un "método abortivo", porque este medicamento "no es eficaz una vez que existe implantación en el útero".

La ministra ha indicado que la decisión ha sido tomada con la asesoría de un "Comité de expertos y científicos", quienes han puesto de manifiesto que el consumo de la píldora "no tiene efectos secundarios ni ningún tipo de contraindicación", aunque "no se puede hacer un uso abusivo de la misma". Sobre la cuestión de la edad, ha dicho que "al ser un medicamento que se puede vender libremente sin receta, no se entra a la regulación de edades".

Además, ha considerado que "no habrá ningún tipo de problema con el colectivo de farmacéuticos" a la hora de dispensarla en las farmacias y avisó que "una vez que el Gobierno autorice la expedición existe una obligación de tenerla" en las farmacias. Asimismo, cree que "no existe aquí una cuestión relacionada con la objeción de conciencia".

Jiménez ha explicado que este medicamento no estará financiado por el Sistema pública de Salud "porque es un método de excepción, de urgencia, de emergencia, para casos muy excepcionales", aunque precisó que hay ocho autonomías que lo dispensan de forma gratuita en centros de planificación y en centros hospitalarios.

Del mismo modo, apuntó que esta decisión se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva que "en breve" estará ultimada y que a continuación será enviada al Consejo Interterritorial del Sistema nacional de Salud para su aprobación definitiva.

Algunas comunidades, con dificultades

Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia, La Rioja, Canarias y la Comunidad de Madrid, salvo Madrid capital, son, hasta el momento, las únicas comunidades autónomas sin medidas para facilitar el acceso o la gratuidad de la píldora del día después a su población, que sólo podía conseguirla, previa



Aído explica que esta iniciativa está dentro de la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

receta expedida por un médico de centro sanitario público, abonando su importe total en una farmacia.

Baleares y País Vasco fueron el año pasado, las últimas comunidades que decidieron financiar la píldora del día después, sumándose así al grupo mayoritario que financian con fondos públicos este medicamento, en el que están Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra.

Financiado o no su coste, entre 18 y 20 euros, la píldora del día después, comercializada en España como Norlevo, por el laboratorio Chiesi España, y como Postinor, de Bayer-Schering-Pharma, se dispensaba hasta ahora en centros de salud sexual y reproductiva o en farmacias, pero siempre previa prescripción de un facultativo.

Integración laboral de las personas con VIH



Consuelo Sánchez Naranjo.

Los prejuicios y la discriminación percibida son las principales barreras de las personas con VIH para incorporarse al trabajo y para el desarrollo de una actividad laboral normalizada. En su caso, es especialmente relevante la alta tasa de desempleo (53,7%) existente y sus consecuencias en términos de disminución de la calidad de vida y del bienestar psicosocial. De hecho, más de la mitad de estas personas desean volver a trabajar y ven en ello una fuente de mejora de su calidad de vida. Otras barreras importantes son las relacionadas con las cuestiones de salud y de capacitación personal y profesional.

Éstas son las conclusiones principales del estudio Fipse Integración laboral de las personas con VIH. Estudio sobre la identificación de las necesidades laborales y la actitud empresarial, que ha presentado la subsecretaria del Ministerio de Sanidad y Política Social, Consuelo Sánchez Naranjo, presidenta del patronato de la Fundación

para la Investigación y la Prevención del Sida en España (Fipse).